

**“ACTA DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° JAPAME-ELO-AD-AP-012/2023”**

EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SIN., SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DEL 2023, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA, SITA EN EL BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO N°19 COLONIA ARROYITOS, LA CRUZ DE ELOTA, SINALOA. LOS TRABAJOS DE AMPLIACION DE TUBERIA DE DISTRIBUCION PARA AGUA POTABLE EN ZONA NORTE DE LA COMUNIDAD DE EL ESPINAL, ELOTA, SINALOA LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS DE LA MISMA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA; EL L.C.I. OSMAR ANTONIO GAMBOA MANJARREZ (PRESIDENTE DEL COMITÉ), C. L.A.E. WUILBER CHAVEZ BENITEZ, GERENTE ADMINISTRATIVO DE JAPAME (SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ) C. LCF. MARIA DEL ROSARIO CHAVEZ ONTIVEROS, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (VOCAL DEL COMITÉ), TODOS A SU VEZ INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL E INVITADOS; CON LA FINALIDAD DE DAR A CONOCER EL FALLO DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO NO: JAPAME-ELO-AD-AP-012/2023, REFERENTE A LOS TRABAJOS DE: “AMPLIACION DE TUBERIA DE DISTRIBUCION PARA AGUA POTABLE EN ZONA NORTE. DE LA COMUNIDAD DE EL ESPINAL, ELOTA, SINALOA.” EL L.C.I. OSMAR ANTONIO GAMBOA MANJARREZ (PRESIDENTE DEL COMITÉ) QUIEN TOMA LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PRESENTES Y DA LECTURA AL FALLO QUE EN BASE A LOS CRITERIOS PARA ADJUDICACIÓN SE FUNDAMENTA EN LA ECONOMIA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA. EN BASE AL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA, EN REFERENTE A LA OBRA QUE NOS OCUPA, EN REUNIÓN EFECTUADA DE FECHA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL 2023, LA DEPENDENCIA RESUELVE DE ACUERDO CON EL DICTAMEN ANTES MENCIONADO SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

**PROPUESTAS ACEPTADAS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA: 1 (UNA)**

\* JOSE ANTONIO BENITEZ LAVEAGA, CON UN IMPORTE DE: \$77,259.77 (SON SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 77/100 M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) \$12,361.56 (SON DOCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 56/100 M.N.) DANDO UN TOTAL DE \$89,621.33 (SON OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE Y UN PESOS 33/100 M.N.)

**PROPUESTAS DESECHADAS POR SOBREPASAR EL PRESUPUESTO AUTORIZADO: (DOS)**

\*JULIO CESAR CAMACHO MILLAN CON UN IMPORTE DE \$79,401.42 (SON SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS UN PESOS 42/100 M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) \$12,704.23 (SON DOCE MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS 23/100 M.N.) DANDO UN TOTAL DE \$92,105.65 (SON NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCO PESOS 65/100 M.N.)



**\*CARLOS FABIAN SOTO RAMIREZ CON UN IMPORTE DE \$80,289.70 (SON OCHENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 70/100 M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) \$12,846.35 (SON DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 35/100 M.N.) DANDO UN TOTAL DE \$93,136.05 (SON NOVENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 05/100 M.N.)**

DE ACUERDO CON LA **EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA** REALIZADA POR EL **COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA**, COMO SE INDICA EN LAS BASES DE LICITACIÓN, A BASE DE **LOS CRITERIOS COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA**, DE ACUERDO CON EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS QUE RESULTARON SOLVENTES, **PARA DETERMINAR LA PROPUESTA QUE RESULTE SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA**, RESULTANDO LA EMPRESA QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN:

**\* JOSE ANTONIO BENITEZ LAVEAGA, CON UN IMPORTE DE: \$77,259.77 (SON SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 77/100 M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) \$12,361.56 (SON DOCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 56/100 M.N.) DANDO UN TOTAL DE \$89,621.33 (SON OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE Y UN PESOS 33/100 M.N.), POR SER LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA**, TODA VEZ QUE CUMPLIÓ CON LO SOLICITADO POR ESTA DEPENDENCIA, COMO SE ESTABLECIÓ EN LA PRESENTE LICITACIÓN PARA EL CONCURSO CORRESPONDIENTE, **ART. 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERV. RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA**, ASÍ MISMO, **GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS**, DE ACUERDO AL **ART. 58 Y 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DEL ESTADO DE SINALOA**, REFORMADO EL DÍA 23 DE OCTUBRE DEL 2020, PROCEDIÉNDOSE A LA FIRMA DEL CONTRATO EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2023, A LAS 11:00 HRS., PARA DAR INICIO A LOS TRABAJOS EL 03 DE NOVIEMBRE DEL 2023 Y TERMINACION EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023 (08 DIAS NATURALES), COMUNICÁNDOLE QUE EL ANTICIPO DE LA OBRA LE SERÁ PAGADO POR LA **JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA**, UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE Y SE OTORGUEN LAS GARANTÍAS DE (FIANZAS DE ANTICIPO, CUMPLIMIENTO DE CONTRATO).

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN PÚBLICA, SIENDO LAS 10:20 HRS. DE LA FECHA MENCIONADA AL INICIO DE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, A FIN DE QUE SURTA LO EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, PROCEDIENDO A ENTREGAR A LOS ASISTENTES UNA COPIA DEL FALLO PARA PROCEDER A SU PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMPRANET SINALOA Y A LA PÁGINA OFICIAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA [WWW.JAPAME.GOB.MX](http://WWW.JAPAME.GOB.MX)

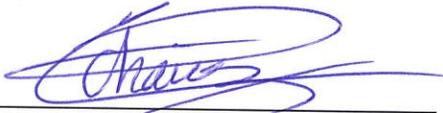




L.C.I. OSMAR ANTONIO GAMBOA MANJARREZ  
GERENTE GENERAL DE JAPAME  
PRESIDENTE DEL COMITÉ

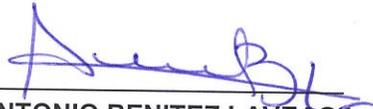


L.A.E. WUILBER CHAVEZ BENITEZ  
GERENTE ADMINISTRATIVO  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE



L.C.F. MA DEL ROSARIO CHAVEZ ONTIVEROS  
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL  
VOCAL DEL COMITÉ

EMPRESAS LICITANTES



JOSE ANTONIO BENITEZ LAVEAGA

NO SE PRESENTO

JULIO CESAR CAMACHO MILLAN

NO SE PRESENTO  
CARLOS FABIAN SOTO RAMIREZ.